

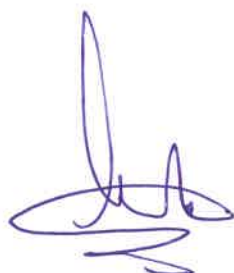
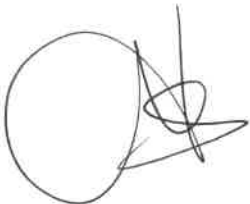
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN****ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO****G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA  
CONVOCATORIA 2022**

<b>PRESIDENTE:</b>	ANGEL PEREZ FERNÁNDEZ	VOCAL
	AURORA CORTINA ALVAREZ	TÉCNICA
<b>SECRETARIA:</b>	LUCÍA ZAPICO SANTOS	TÉCNICA
<b>FECHA:</b>	9/MAYO/2022	
<b>LUGAR:</b>	OFICINAS DE LA GERENCIA G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA	
<b>HORA INICIO:</b>	11:35 HORAS	
<b>HORA FIN:</b>	12:00 HORAS	

**ACTA**

En Grado, a las 11:35 horas del día 9 de mayo de 2022, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, que va a evaluar las solicitudes de ayuda presentadas en la partida presupuestaria **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, adoptando los siguientes acuerdos:

1. D. Ángel Pérez Fernández, ejerce la presidencia de la Comisión de Valoración, sustituyendo al Presidente del G.D.R. Camín Real de la Mesa al producirse conflicto de intereses en esta partida presupuestaria, en cumplimiento del Acuerdo de la reunión en Asamblea General, de 12 de Diciembre de 2019, en la que textualmente se cita: **"Se aprueba por unanimidad de los presentes nombrar a Ángel Pérez Fernández sustituto del Presidente de la Comisión de Valoración en caso de producirse conflicto de intereses"**.
2. Los miembros de la Comisión de Valoración declaran expresamente la inexistencia de conflicto de interés con los solicitantes concurrentes relacionados a continuación que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el solicitante.



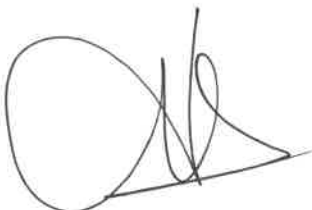

3. Con fecha de 24 de diciembre de 2021, se publica en el BOPA nº 246, el extracto de la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (LEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**. Con fecha 11 de enero de 2022, se publica en el BOPA nº 6, el extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2021, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 16 de diciembre de 2021.

Concurren un total de **8 solicitantes**, relacionados a continuación:

Nº SOLICITUD	SOLICITANTE	PROYECTO	MUNICIPIO UBICACIÓN
2022.1.05.072.C.297	FUNDACIÓN VITAL	INSTALACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICO FOTOVOLTAICO	YERNES Y TAMEZA
2022.1.05.074.C.298	ASOC. FOLKLÓRICO CULTURAL TEIXO - MANOLO QUIRÓS	ADQUISICIÓN INDUMENTARIA TRADICIONAL PARA BANDA DE GAITAS	QUIRÓS
2022.1.05.074.C.299	CLUB DEPORTIVO BÁSICO PIRAGÜISMO MOSCÓN	MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO	GRADO
2022.1.05.072.C.311	FUNDACIÓN OSO DE ASTURIAS	ESTUDIO MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	PROAZA
2022.1.05.074.C.344	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FREEWORKING	CREACIÓN DE SLA MULTIDISCIPLINAR	SOMIEDO
2022.1.05.074.C.363	ESCUELA CICLISMO SANTI PÉREZ-MIRADOR DEL NALÓN	EQUIPAMIENTO ESCUELA CICLISMO	GRADO
2022.1.05.011.C.364	ASATA (AGRUPAC. SOC. ASTURIANAS DE TRABAJO ASOC. Y ECONOM. SOCIAL)	ACCIÓN FORMATIVA	VARIOS MUNICIPIOS
2022.1.05.076.C.367	FUNDACIÓN OSO DE ASTURIAS	EQUIPO LIGERO DE INTERVENCIÓN	PROAZA

4. En el siguiente cuadro se relacionan por partida presupuestaria, el nº de solicitantes, los desistimientos y las solicitudes que continúan la tramitación.

Partida Presupuestaria	Nº Solicitantes	Desisten de su solicitud ANEXO 4	Continúan la tramitación
Entidades sin ánimo de lucro	8	-	8


5. Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos, de los 8 expedientes que siguen la tramitación:
- Informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo rural y Recursos Naturales. Resumen: **5 POSITIVOS y 3 NEGATIVOS.**
  - Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería constan los siguientes solicitantes: No consta ninguno de los solicitantes.
  - Información remitida por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería sobre Bases de Datos Nacional de Subvenciones y TESEO con resultados de la consulta realizando las siguientes consideraciones:
    - Para los expedientes con resultado positivo, se comprueba que no son ayudas para la misma finalidad.
  - Se comprueba, previa consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.
6. Se estudian los informes técnicos elaborados por la gerencia de los 5 expedientes con Informe de Elegibilidad Positiva, de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del Grupo.
7. Se formula **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. CONVOCATORIA 2022**, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad según la puntuación obtenida en valoración, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias, ajustándose las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible.

Se adjunta como **ANEXO 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. CONVOCATORIA 2022**, que acompaña a la presente acta.

8. Con un total de **5 expedientes** con propuesta aprobatoria, 1 de ellos con propuesta aprobatoria parcial, se agota la disponibilidad presupuestaria, por tanto es necesario elaborar **ANEXO 2. SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA. CONVOCATORIA 2022.**

Expediente con aprobación parcial de la ayuda:

2022.1.05.074.C.363	ESCUELA CICLISMO SANTI PÉREZ-MIRADOR DEL NALÓN
---------------------	--



Se aplican los siguientes criterios complementarios para ordenar los expedientes:

Para los expedientes que han empatado a **77 puntos**, se aplica el criterio complementario según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CRITERIO COMPLEMENTARIO DE DESEMPATE
2022.1.05.011.C.364	ASATA (AGRUPAC. SOC. ASTURIANAS DE TRABAJO ASOC. Y ECONOM. SOCIAL)	77	2. Operaciones realizadas por una asociación empresarial.
2022.1.05.074.C.299	CLUB DEPORTIVO BÁSICO PIRAGÜISMO MOSCÓN	77	5. Operación cuyo titular lleva más tiempo inscrito en el registro oficial correspondiente. Fecha inscripción: 11-05-1999
2022.1.05.074.C.363	ESCUELA CICLISMO SANTI PÉREZ-MIRADOR DEL NALÓN	77	5. Operación cuyo titular lleva más tiempo inscrito en el registro oficial correspondiente. Fecha inscripción: 24-11-2002

9. Se agota la disponibilidad presupuestaria, por tanto, es necesario cumplimentar el **ANEXO 2. SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA. CONVOCATORIA 2022.**

Expediente con aprobación parcial de la ayuda:

2022.1.05.074.C.363	ESCUELA CICLISMO SANTI PÉREZ-MIRADOR DEL NALÓN
---------------------	--

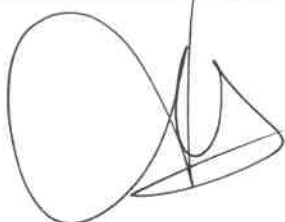
10. Hay 3 solicitudes denegadas, por tanto se cumplimenta el **ANEXO 3. RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS. CONVOCATORIA 2022**, por las razones que se indican.

11. No hay solicitudes desistidas, por tanto, no se cumplimenta el **ANEXO 4. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS. CONVOCATORIA 2022.**

Una vez analizados todos los expedientes se levanta la sesión, siendo las 12:00 h.

Se firma la presente Acta en Grado, a 9 de Mayo de 2022.

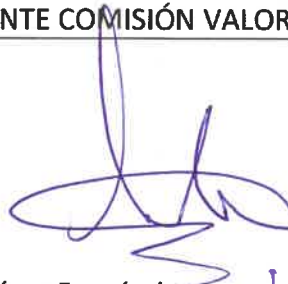
LA SECRETARIA



Fdo.: Lucía Zapico Santos  
Técnica GDR Camín Real de la Mesa

Vº Bº

EL PRESIDENTE COMISIÓN VALORACIÓN



Fdo.: Ángel Pérez Fernández  
Vocal GDR Camín Real de la Mesa

## ANEXO 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. CONVOCATORIA 2022

<b>ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>													
Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN AUXILIABLE	INVERSIÓN 2022	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN 2024	PUNTOS	% AYUDA	AYUDA	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
<b>DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS POR ANUALIDADES:</b>													
2022.1.05.072.C.297	FUNDACIÓN VITAL	INSTALACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICO	21.848,79	21.848,79	20.254,00	1.594,79	0,00	93	100%	21.848,79	20.254,00	1.594,79	0,00
2022.1.05.074.C.298	ASOC. FOLKLÓRICO CULTURAL TEIXO - MANOLO QUIRÓS	ADQUISICIÓN INDUMENTARIA TRADICIONAL PARA BANDA DE GAITAS	8.204,67	8.204,67	0,00	7.480,15	724,42	92	100%	8.204,67	0,00	7.480,15	724,42
2022.1.05.011.C.364	ASATA (AGRUPAC. SOC. ASTURIANAS DE TRABAJO ASOC. Y ECONDM. SOCIAL)	ACCIÓN FORMATIVA	8.629,71	7.318,75	0,00	4.879,17	2.439,58	77	100%	7.318,75	0,00	4.879,17	2.439,58
2022.1.05.074.C.299	CLUB DEPORTIVO BÁSICO PIRAGÜISMO MOSCÓN	MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO	7.499,98	6.999,88	0,00	6.999,88	0,00	77	90%	6.299,89	0,00	6.299,89	0,00
2022.1.05.074.C.363	ESCUELA CICLISMO SANTI PÉREZ-MIRADOR DEL NALÓN	EQUIPAMIENTO ESCUELA CICLISMO	24.167,50	20.803,38	3.120,51	10.401,69	7.281,18	77	90%	6.963,00	0,00	0,00	6.963,00
				65.175,37	23.374,51	31.355,68	10.445,18		TOTAL:	50.635,00	20.254,00	20.254,00	10.127,00

**NOTAS:**

Diferencia entre inversión presentada e inversión auxiliar:

(1) Moderación de Costes.

Diferencia entre la ayuda resultante de la aplicación del 5% obtenido y la ayuda propuesta:

(2) Falta disponibilidad presupuestaria.

**ANEXO 2. SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA  
CONVOCATORIA 2022**

**ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN AUXILIABLE	INVERSIÓN 2022	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN 2024	PUNTOS	% AYUDA	AYUDA	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.05.074.C.363	ESCUELA CICLISMO SANTI PÉREZ-MIRADOR DEL NALÓN	EQUIPAMIENTO ESCUELA CICLISMO	24.167,50	20.803,38	3.120,51	10.401,69	7.281,18	77	90%	11.760,04 <sup>2</sup>	2.808,46	8.951,58	0,00
				20.803,38	3.120,51	10.401,69	7.281,18		<b>TOTAL:</b>	<b>11.760,04</b>	<b>2.808,46</b>	<b>8.951,58</b>	<b>0,00</b>

Diferencia entre inversión presentada e inversión auxiliar:

(1) Moderación de Costes.

Diferencia entre la ayuda resultante de la aplicación del % obtenido y la ayuda propuesta:

(2) Tienen propuesta de concesión de ayuda parcial, por tanto en la Lista Complementaria sólo se refleja el resto que queda pendiente en caso de que hubiera disponibilidad presupuestaria



### ANEXO 3. RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS. CONVOCATORIA 2022

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO					
Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FINALIDAD	PUNTUACIÓN OBTENIDA	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	
2022.1.05.072.C.311	FUNDACIÓN OSO DE ASTURIAS	ESTUDIO MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	SIN VALORAR	<b>INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO</b> (Incumple base décimotercera de las BBRR: la inversión solicitada es < a 6.000 euros)	
2022.1.05.076.C.367	FUNDACIÓN OSO DE ASTURIAS	EQUIPO LIGERO DE INTERVENCIÓN	SIN VALORAR	<b>INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO</b> (Incumple base sexta, punto 6.2: Inversión iniciada con anterioridad a la emisión del acta de no inicio)	
2022.1.05.074.C.344	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FREEWORKING	CREACIÓN DE SLA MULTIDISCIPLINAR	SIN VALORAR	<b>INFORME ELEGIBILIDAD NEGATIVO</b> (No se ha completado correctamente toda la documentación requerida)	